

contra don Manuel Ruiz Fernández, vecino de Pilas, sobre cobro de la multa de quince mil pesetas, impuesta el día 23 del mes de abril del año actual, en cuyas actuaciones se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, de la finca siguiente:

«Una casa habitación, compuesta de dos departamentos o pequeñas casas destinadas a vivienda, en comunicación entre sí, sita en la villa de Piles, calle Cabo Anguas, antes llamada de San Fernando, números 38 y 40, hoy día, 2 y 4. Linderos: Por la derecha, entrando, con la calle de Raimundo Fernández Cuesta, antes del Puerto; por la izquierda, con casa de don José María de los Reyes Valladares, antes de doña Concepción Valladares Barragán, y por su fondo o espaldal, con otra de don José María Maraver Camacho, antes de Julián Maraver Carmona. Su área superficial es de diez metros y medio de frente

por veintuno y medio de fondo, equivalentes a doscientos veinticinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados.

Figura inscrita a favor de don Manuel Ruiz Fernández en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al folio 65, libro 89 de Pilas, finca número 4.142, inscripción primera, la cual ha sido tasada en la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Para que tenga lugar dicho acto de subasta se ha señalado el día 3 de enero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación.

Siendo segunda subasta se verificará ésta con una rebaja del 25 por 100, y no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad y la certificación de cargas se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 26 de noviembre de 1962.—El Juez comarcal, Francisco Toscano.—El Secretario (ilegible).—6.151.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CACERES

Por la presente se notifica al súbdito portugués don Juan Antonio Barbosa Mendes Leal, funcionario de la Compañía Transportes Aéreos Portugueses, de Lisboa, cuyo último domicilio conocido en España fué Doctor Esquivel, número 117, Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 581 961, incoado por no haber reexportado los muebles y enseres cuya importación solicitó de la Aduana de Valencia de Alcántara, con declaración número 170 57. Y se le advierte que a dicho acto puede comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, debiendo presentar y proponer en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Caceres a 29 de noviembre de 1962.—El Secretario, A. Moreno.—6.215.

LÉRIDA

Desconociéndose el actual paradero de Roberto Casany Carrera, natural y vecino de Una (Lérida), que tuvo su domicilio en la localidad anteriormente citada, calle Santa Eulalia, sin número, inculcado en el expediente de contrabando número 265 1961, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida, por exportación de dos caballerías, juntamente con su hermano Manuel Bruna Carreira, por medio de la presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de diciembre del año en curso, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, Roberto Olano Cancelo.—6.247.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CORDOBA

Fomento - Expropiaciones

Con motivo de la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de explanación, obras de lubrica y afirmado de los kilómetros 6 al 9 de la carretera N-331 de Córdoba a Málaga», se ha confeccionado la relación de bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar.

En su virtud, esta Jefatura, cumplimentando lo preceptuado en el artículo 13 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto insertar a continuación relación comprensiva de los bienes que han de ser objeto de expropiación, abriéndose por el presente la preceptiva información pública por un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales cualquier persona podrá aportar por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de referencia u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue:

Relación de bienes afectados por las obras

Finca núm. 1.—Cereal. Superficie afectada: 1.362 metros cuadrados. Propietario: Don Bartolomé Laguna López y Hermanos. Domicilio: José Canalejas, número 26, Fernán Núñez.

Finca núm. 2.—Cereal. Superficie afectada: 1.348 metros cuadrados. Propietario: Doña Teresa Calzada Laguna. Domicilio: Victoriano Rivera, número 1, Córdoba.

Finca núm. 3.—Olivar (sin arrancar olivos). Superficie afectada: 2.600 metros cuadrados. Propietario: Don Santiago Arana Suárez-Varela. Domicilio: Caldereros, número 1, Córdoba.

Finca núm. 4.—Cereal. Superficie afectada: 16.272 metros cuadrados. Propietario: Doña María Teresa Arana Suárez-Varela. Domicilio: «Villa Abad», Castroverde (Lugo).

Finca núm. 5.—Cereal. Superficie afectada: 4.285 metros cuadrados. Propietario: Hereceros de la señora Duquesa viuda de Santofia. Domicilio: Duque de Liria, núm. 4, Madrid.

Finca núm. 6.—Cereal. Superficie afectada: 843 metros cuadrados. Propietario: Doña Concepción Gómez Crespo. Domicilio: Angel Espejo, núm. 6, Fernán Núñez.

Finca núm. 7.—Cereal. Superficie afectada: 953 metros cuadrados. Propietario: Don Francisco y don Joaquín Luna Galán. Domicilio: Angel Espejo núm. 14, Fernán Núñez.

Finca núm. 8.—Cereal. Superficie afectada: 640 metros cuadrados. Propietario: Don José Serrano Huertas. Domicilio: José Antonio, número 30, Fernán Núñez.

Finca núm. 9.—Cereal. Superficie afectada: 311 metros cuadrados. Propietario: Don Fernando Serrano Huertas. Domicilio: José Antonio, 33, Fernán Núñez.

Finca núm. 10.—Cereal. Superficie afectada: 357 metros cuadrados. Propietario: Don Juan Ortega Aguilera. Domicilio: Colón, núm. 53, Fernán Núñez.

Finca núm. 11.—Cereal. Superficie afectada: 300 metros cuadrados. Propietario: Don José Ortega Aguilera. Domicilio: Colón, núm. 53, Fernán Núñez.

Finca núm. 12.—Cereal. Superficie afectada: 69 metros cuadrados. Propietario: Don Miguel Aguilar Pérez. Domicilio: Varela, núm. 31, Fernán Núñez.

Finca núm. 13.—Cereal. Superficie afectada: 69 metros cuadrados. Propietario: Doña María Aguilar Pérez. Domicilio: General Mola, núm. 8, Fernán Núñez.

Finca núm. 14.—Cereal. Superficie afectada: 69 metros cuadrados. Propietario: Doña Ana Aguilar Pérez. Domicilio: Cascajo, núm. 14, Fernán Núñez.

Finca núm. 15.—Cereal. Superficie afectada: 69 metros cuadrados. Propietario: Doña Antonia Aguilar Pérez. Domicilio: Cascajo, núm. 10, Fernán Núñez.

Finca núm. 16.—Cereal. Superficie afectada: 140 metros cuadrados. Propietario: Doña María García López. Domicilio: Angel Espejo, núm. 11, Fernán Núñez.

Finca núm. 17.—Cereal. Superficie afectada: 90 metros cuadrados. Propietario: Doña Antonia Marín López. Domicilio: Manuel Falco, núm. 35, Fernán Núñez.

Finca núm. 18.—Cereal. Superficie afectada: 377 metros cuadrados. Propietario: Don Fernando Serrano Huertas. Domicilio: José Antonio, núm. 33, Fernán Núñez.

Finca núm. 19.—Cereal. Superficie afectada: 72 metros cuadrados. Propietario: Don Martín Serrano Huertas. Domicilio: José Antonio, núm. 60, Fernán Núñez.

Finca núm. 20.—Cereal. Superficie afectada: 335 metros cuadrados. Propietario: Don Antonio Serrano Huertas. Domicilio: Colón, núm. 10, Fernán Núñez.

Finca núm. 21.—Cereal. Superficie afectada: 318 metros cuadrados. Propietario: Don Fernando Luna Berral. Domicilio: José Antonio, núm. 3, Fernán Núñez.

Las veintiuna fincas relacionadas pertenecen al término municipal de Fernán Núñez (Córdoba).

Córdoba, 14 de noviembre de 1962.—El Ingeniero, Jefe (legible).—5.931.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industrias Textiles y Varias

Nueva industria

Peticionario: Pri-Export, S. A.
Objeto de la petición: Compra, acondicionamiento y venta de frutas, legumbres y derivados.

Implazamiento: Valencia.
Capital: 4.000.000 de pesetas íntegramente aportado por POMONA, Sociedad Anónima francesa.

Producción: Ventas por valor de pesetas 30.000.000 anuales.

Maquinaria: Utilizará maquinaria nacional.
Primeras materias: Envases especiales de importación.

Se hace pública esta petición a los efectos de inversión de capital extranjero del 100 por 100 de los efectos del Decreto-ley de 27-7-59 y Decreto de 17-5-62.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que consideren oportunos en el registro de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias, General Mola, 13.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Ingeniero.—9.038.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Servicio Comercial de la Industria Textil Yutera

Convenio para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava los hilados de yute

Este Servicio Comercial pone en conocimiento de todas las Empresas interesadas que en el indicado convenio aprobado por Orden ministerial de 10 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), la Comisión Ejecutiva Nacional designada, con la intervención del Inspector Jefe del Sector Textil nombrado a tales fines por la Dirección General competente, ha señalado las bases y cuotas individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes por aplicación de las reglas de distribución establecidas.

Y asimismo hace público que la relación de las bases y cuotas individuales resultantes se hallará de manifiesto a los contribuyentes en el domicilio de esta Agrupación (calle de Recoletos, número 10, piso segundo, Madrid) durante el plazo de cinco días y a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en los perifoneos oficiales.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Director, Carlos Abollado Aribau.—8.749.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 80.000 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 80.001/160.000, de las que el 75 por 100 de las mismas tiene la condición de intransferibles a extranjeros, con derecho a disfrutar de los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1962, que han sido emitidas y puestas en circulación por Fabricación de Automóviles, S. A. (F.A.S.A.) mediante escritura pública de 1 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.026.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1962 por el «Banco Ibérico, Sociedad Anónima»:

40.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 240.001 al 280.000 inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas por el citado Banco, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de febrero de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.999.

ASPALIS, S. A.

MADRID

Por acuerdo de la Junta general Universal de accionistas de esta Compañía, de fecha 26 de noviembre de 1962, se ha trasladado el domicilio social a la calle del Pez, número 16, piso segundo, de esta capital.—9.006.

SOCIEDAD ANONIMA DE HORNOS AUTOMATICOS

Como ampliación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», convocando Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, se hace público:

1.º Que el aumento de capital que se propone es de 750.000 pesetas.

2.º Que la modificación de los Estatutos que se propone en el extremo tercero comprende la de sus artículos 5.º, 6.º y 7.º sobre variación del capital, de las acciones, de la transmisibilidad de estas a extranjeros y la determinación de

los requisitos para enajenación de acciones y número de ellas necesario para tener derecho a voto.

Barcelona, 28 de noviembre de 1962.—El Gerente (legible).—8.235.

ANTEO, S. A.

MADRID

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, de fecha 26 de noviembre de 1962, se ha trasladado el domicilio social a la calle del Pez, número 16, piso segundo, de esta capital.—9.005.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la

SERIE XVI

Emisión 1 de octubre de 1956, que por sorte celebrado el día 29 de octubre último, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

6.001 al 25, 6.426 al 30, 9.226 al 50, 13.601 al 25, 26.076 al 100, 27.876 al 900, 51.726 al 50, 53.126 al 50, 72.526 al 50, 77.451 al 75, 86.876 al 900, 90.801 al 25 y 94.926 al 50.

En consecuencia, a partir del día 1 de enero próximo se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas) con la deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes por:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco Central.
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 28 de noviembre de 1962.—Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración.—9.047.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los artículos 22, 24 y 27 de los Estatutos sociales se cita a Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 22 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, que se celebrará en el Salón de actos del Pomento del Trabajo Nacional en Barcelona (Vía Layetana, núm. 32), al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Emisión de obligaciones hipotecarias.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración, tan amplia como en Derecho fuere menester, para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el anterior apartado, así como en general para realizar y suscribir cuantos actos o documentos, públicos o privados sean necesarios o convenientes para dar efectividad a dichos acuerdos y para que pueda delegar total o parcialmente estas facultades.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, ésta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 23, en los mismos lugar y hora indicados. En tal supuesto se dará conocimiento público de ello mediante anuncio inserto en los periódicos al objeto de evitar molestias a los accionistas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de acciones que representen como mínimo un nominal de cincuenta mil pesetas y que con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión hayan efectuado en las Cajas sociales el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas depositadas e inmovilizadas hasta el día siguiente al de la celebración de la Junta en cualesquiera de las siguientes entidades: Banco de Aragón, Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander y Banco de Valencia, y que asimismo y con la misma antelación de cinco días hayan obtenido la tarjeta (nominativa y personal) prevista en el artículo 20 de los Estatutos sociales, que servirá para formalizar la lista a que se refiere su artículo 29.

Los accionistas que no completen dicho nominal podrán agruparse para completarlo y confiar su representación a uno de ellos.

Las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán en concepto de gastos de movilización de los títulos las cantidades siguientes: Cincuenta pesetas por cada acción números 1 al 359.415, ambos inclusive, y diez pesetas por cada acción números 359.416 al 1.350.198, ambos inclusive.

Se ruega a los señores accionistas que para su propia comodidad concurren con la suficiente antelación al lugar de la reunión (de ser posible, media hora), al objeto de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a las trece horas en punto a fin de iniciar las operaciones de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta.

Barcelona, 29 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.090.

«VICENTE RICO, S. A.»

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1962, a las once horas, en primera convocatoria, y once y medio, en segunda, en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, con el siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria. Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1961-1962. 2.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1962-1963.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Infante.—9.048.

«HILATURAS CENTRO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA»

H. I. C. E. S. A.

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de diciembre, a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle Atocha, número 26, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance-estado de situación y cuentas del ejercicio 1961-62 y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.040.

S. A. «TAURINA MONTANESA»

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, General Moja, 27, primero, el día 29 del actual, a las cinco de la tarde.

Orden del día

Memoria, Balance y cuentas.
Nombramiento censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Santander, 1 de diciembre de 1962.—El Consejero Gerente, Fernando García.—9.041.

AUTOSERVICIO GRANVIA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho del Letrado don Enrique Galofra Hasffner, paseo de Gracia, 59, principal, Barcelona, el día 20 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en primer convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

a) Autorización al señor Presidente del Consejo de Administración para transcribir las cuestiones con los señores herederos de doña Juana Parcerisas.

b) Aumento del capital social hasta llegar a 5.000.000 de pesetas por 1.000 acciones de 5.000 pesetas cada una, desembolsadas totalmente al tiempo de ser suscritas.

c) Modificación de los artículos 3, 4, 5 y 10 de los Estatutos sociales para consignar en ellos el nuevo capital y acciones, lo concerniente a la concesión de un voto a cada 50 acciones y determinar el derecho de los que hubieren desembolsado acciones por fiducia o cualquier otra causa jurídica.

d) Facultar al Consejo de Administración para sin previa consulta a la Junta general llevar a efecto el aumento de capital acordado por aquélla.

Barcelona, 26 de noviembre de 1962.—El Secretario.—6.236.

CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1961: 404.216.187,05 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último:

A. P. I. N. A. J. O. E. N. O. X. A.
F. P. T. S. Y. L. LL. J. R. F. D. P.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 60.796.000 pesetas.—9.023.

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1962, página 16382, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, donde dice: «Modificación de los Estatutos en sus artículos 5.º, 25 y 26», debe decir: «Modificación de los Estatutos en sus artículos 5.º, 25 y 36.»

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 109, se pagará, libre de impuestos, el dividendo a cuenta y con cargo a beneficios del ejercicio de 1962, que ha sido acordado por el Consejo de Administración.

El pago se efectuará en el domicilio social (calle de Colón de Larreategui, 26) de esta capital y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y la Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 1 diciembre 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—9.031.

ESPASA-CALPE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre actual se abonará en el Banco de Bilbao, en su central y en todas sus sucursales un dividendo a cuenta del ejercicio de 1962 contra entrega del cupón número 43.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti.—9.039.

INDUSTRIAS DE LA CARNE ARAGONESA, S. A.

(ICLASA)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que esta Compañía ha acordado llevar a cabo su disolución en la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de abril de 1962.

Y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 166 de la misma Ley se publica el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Acciones en cartera	50.000
Resultados (pérdidas)	200.000
Total del Activo	250.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Total del Pasivo	250.000

Por último, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para la aprobación del balance anterior, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1962, a las doce horas, en el domicilio de don Florencio Gállego, Terminillo, 60, Zaragoza. En segunda convocatoria, si ha lugar, la reunión tendrá lugar el día 25 de dicho mes, en los mismos local y hora.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Florencio Gállego.—1.540

ISOLUX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en su domicilio social de Ancora, número 44, de esta capital, para el día 20 de diciembre actual, a las seis de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, para el día 21 en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital y modificación de Estatutos.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en cualquier entidad bancaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.088.

AUTOMOCION TOLEDO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle Antonio Arias, número 18, Madrid, el día veintisiete de diciembre próximo, a las siete de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y en el expresado domicilio, para deliberar y adoptar acuerdos concernientes al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social de la Compañía a 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 2.000 acciones al portador números 1.011 al 3.000.

2.º Determinación de la prima de emisión de las nuevas acciones.

3.º Otorgamiento de facultades al Consejo a los efectos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los señores accionistas que posean 10 acciones al menos y las hayan depositado con cinco días de antelación en las cajas de la Sociedad.

Madrid, 25 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.102.

COMPANIA ALGODONERA GUIPUZCOANA, S. A.

ANDOAIN (GUIPUZCOA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 22 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1961-1962.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.

Andoain, 27 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—1.520.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 22, a la misma hora y sitio, en segunda, en el domicilio social, sito en la calle de Alcalá, número 37, Madrid, debiendo los mencionados señores accionistas tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse en el domicilio social del billete de control de asistencia y voto.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta la modificación de los Estatutos de la Sociedad: artículo 20 (en el sentido de admitir administrador único y ampliar el número de consejeros), artículo 25 (no exigir la condición de consejero para ser secretario) y artículo 34 (dejar a la Junta general la determinación de la retribución de los administradores).

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—Por el Consejo de Administración, Juan Manuel Cavero de Carondelet, Secretario.—9.060.

COMPANIA ALGODONERA GUIPUZCOANA, S. A.

ANDOAIN (GUIPUZCOA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 22 de diciem-

bre próximo, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Unico.—Modificación de los artículos 16 y 44 de los Estatutos sociales.

Andoain, 27 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—1.521.

COMERCIAL A. B. C., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Castelló, 37, bajo, despacho número 1, Madrid, el sábado día 22 de diciembre de 1962, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el lunes día 24 del mismo mes y año, a igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, de acuerdo con el artículo 50, número segundo, de la Ley de 17 de julio de 1953, y consiguiente disolución.

2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que al menos con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la misma depositen sus títulos en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración 9.022.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

C. E. P. A. N. S. A.

Se convoca Junta ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora, en segunda, en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961-62.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo año.

4.º Reelección de consejeros.

Para asistir a dicha Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, será necesario poseer por lo menos 5.000 pesetas nominales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos para que pueda asistir a esta Asamblea.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Consejero Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.—9.029.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.